

Nota de prensa
15 de noviembre de 2012

LA CECA VALORA MUY POSITIVAMENTE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY SOBRE DESAHUCIOS Y EL SAREB

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) valora positivamente las medidas anunciadas hoy por el Gobierno para el incremento de la protección de los deudores hipotecarios, y la puesta en marcha de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Por lo que se refiere a la primera de ellas, la iniciativa del Gobierno recoge el compromiso adoptado el pasado lunes por las entidades asociadas a la CECA de suspender los desahucios de vivienda habitual de colectivos especialmente vulnerables, que se mantendrá durante los próximos dos años en cumplimiento de lo acordado hoy por el Consejo de Ministros.

Esta medida se suma a los esfuerzos que, desde el comienzo de la crisis, han desplegado las entidades del Sector CECA para evitar los desahucios, y que se han concretado en iniciativas tales como refinanciaciones, periodos de carencia, daciones en pago con carácter voluntario, o la adquisición de vivienda para su posterior alquiler al deudor, entre otras.

Por lo que se refiere al proyecto de creación de un fondo de viviendas para alquiler social, las entidades asociadas a la CECA se ofrecen a aportar su experiencia en esta materia. Las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros disponen de programas contra la exclusión financiera y social. Dentro del capítulo de asistencia social y sanitaria, que ha pasado a ser el de mayor importancia (3.343 millones invertidos en los últimos cinco años) destacan precisamente las subvenciones para alquileres sociales.

La CECA continuará ofreciendo a las autoridades su colaboración en el actual proceso de reforma del marco normativo, con objeto de alcanzar un adecuado equilibrio que garantice tanto la necesaria protección de los clientes más vulnerables como la estabilidad financiera.

La CECA valora también de forma positiva la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto que regula la SAREB, en la medida en que agilizará su entrada en funcionamiento en los plazos previstos en el MoU.